

2° JUZGADO CIVIL SAN BERNARDO concedió posesión efectiva herencia testada quedada al fallecimiento causante José Luis Guerra Wood, cni 2.284.036-3, a María Eugenia Guerra Valenzuela, cni 7.024.641-4, como hija legitimaria y cesionaria, y a Luis Alberto Guerra Guerra, cni 6.593.994-0, como hijo legítimo. Antecedentes V-10-2021. GUERRA/GUERRA.

Secretaria.

